



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Expte. Nº 495053 v.69.-

Buenos Aires, - 4 JUN 2018

VISTO la Resolución (CD) Nro. 636/18 y las notas obrantes a fojas 19 y 24.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (CD) Nro. 636/18 aprueba las materias optativas para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a dictar durante los ciclos lectivos 2017 y 2018.

Que la Comisión de Carrera de Ciencias Biológicas informa dos materias que omitió informar anteriormente y que se incluyen como asignaturas optativas para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas durante el ciclo lectivo 2018.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Programas y Planes de Estudio.

Lo actuado por este Cuerpo en su sesión realizada en el día de la fecha, y

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ampliar los términos de la Resolución (CD) Nro. **636/18, Anexo II** en lo que respecta al ítem **c) "Nuevas asignaturas 2018"**, incluyéndose las asignaturas **"TRANSDUCCIÓN DE SEÑALES Y CÁNCER"** y **"GENÓMICA EVOLUTIVA Y POBLACIONAL"** como asignaturas optativas para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas** para el **ciclo lectivo 2018**.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Secretaría de Carrera de Ciencias Biológicas, a los Departamentos de Ecología, Genética y Evolución, de Biodiversidad y Biología Experimental y de Fisiología, Biología Molecular y Celular, de Química Biológica y de Computación, tome conocimiento la Dirección de Alumnos y Graduados, remítase copia a la Universidad de Buenos Aires y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CD Nº 1 292

  
Dra. INES CAMILLONI  
SECRETARIA ACADEMICA

  
DR. JUAN CARLOS REBORES  
DECANO